Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Elecion de los ofiçios de alcaldes hordinarios y otros de Justiçia y gobierno desta Villa de Archena desde los dia 24 de Junio de 1704 asta otro tal dia del año que biene de 1705 — —

En la Billa de Archena en beinte y quatro dias del mes de Junio de mill setecientos y quatro años que es del horden y Caballeria del señor San Juan Bautista estando en la yglesia parroquial della como lo an de uso y costumbre los señores Juan Bizente y Francisco Carrillo alcaldes hordinarios Francisco Polo y Francisco peñalber Rexidores Conzexo Justiçia y Regimiento desta dicha Billa, Unanimes y conformes dixeron que por quanto esta Billa tiene ganada su Real executoria de su Magestad y señores de su Real chancilleria de la ziudad de Granada en contraditorio juizio para que por los dias del señor San Juan de Junio de cada un año seguida por el dicho ayuntamiento qual presente es o adelante fuere de dicha Villa hazer elecion de tales alcaldes hordinarios y otros de Justiçia y Gobierno por un año para que las personas que fueren elexidas sirban dichos ofiçios en el desde el dia que fueren probocados y admitidos asta otro tal dia del año siguiente y poniendolo en execuçion an de aber echo elecion alguna porque el presente escribano les hize notorios los leyes capitulares que deben obserbar y guardar para azer dicha elecion conforme a derecho y estando entendidos dellos la hizieron en la forma siguiente — — —

Los señores Juan Bizente y Francisco Carrillo alcaldes hordinarios Francisco Polo y Francisco peñalber Rexidores unanimes y conformes nonbraban y nonbraron por alcaldes hordinarios a Juan de Luna Robles y Juan Carrillo y por Rexidores Juan Rodriguez y Alfonso de Luna —

Alcaldes de la Santa Hermandad Francisco Garzia y Mathias Marin — — —

Alguazil Mayor Adrian de Luna — — —

Mayordomo del Conzexo Simon Hurtado — — —

Alcalde de la huerta Francisco Polo — — —

Veedor de bula Francisco Peñalber todos vezinos desta Billa a quien yo el escribano doy fe conozco

y en la forma referida se acabo dicha elecion y mandaron sus merzedes se remita al señor Gobernador de la Billa de Calasparra y su partido a quien toca el aprobar estas eleciones por la parte del señor Bailio como le toca a dicho señor y por ser de su sancto asi lo acordaron y firmaron de ello

[margin:] ...hordinarios ...de Luna ...Carrillo ...xidores ...n Rodriguez ...lfonso de Luna ...lldes de la ...ermandad ...Garzia = ...thias Marin ...uazil mayor ...rian de Luna ...ordomo del ...nzexo ...on Hurtado ...edor de bula ...nd peñalber